

La Democracia Cristiana le tiene miedo al pueblo

Rechazaron el proyecto de Tribunales Vecinales por temor a las elecciones libres de sus miembros.

EN CUANTO a los Tribunales Vecinales pueden haber muchas discrepancias superficiales pero, hay una sola de fondo.

La Unidad Popular, tiene confianza en el pueblo, quiere darle a las masas la libre oportunidad que por primera vez ellos sean sus propios jueces, y por último hacerlos responsables, también, del momento histórico de cambios que vive nuestro país.

En general, la democracia cristiana al rechazar de antemano el proyecto y la idea de legislar sobre esta materia ha demostrado exactamente, lo que un diputado llamó "el temor al pueblo y a su propio juicio".

LA DIFERENCIA

La única diferencia que existe, entre lo que la democracia cristiana planteó en su proyecto en 1966, y lo que dice ahora sobre el proyecto de la Unidad Popular es en relación a la elección de los miembros del tribunal.

En aquella oportunidad cuando eran gobierno y sabían que los tribunales de justicia le eran adictos esperaban elegir a los miembros de los Juzgados de Paz dentro de los moldes de la justicia ordinaria.

La Unidad Popular afirma que "los miembros deben ser designados por votaciones democráticas y

populares. No podrán ser jueces vecinales los Ministros de Estado, Intendentes, Gobernadores, Subdelegados e Inspectores, los miembros del Poder Judicial, las personas que desempeñan algún cargo de dirección popular, los dirigentes nacionales, provinciales, comunales de partidos políticos".

"Tampoco podrán serlo los dementes, sordos, mudos, ciegos, los actualmente fallido y los que se hallaren procesados o condenados por cualquier crimen o simple delito, a menos que se trate de delitos políticos. Esta última incapacidad cesa respecto de aquel que hubiere sido indultado.

"No constituye impedimento el ser relativamente incapaz".

Basta señalar este artículo para demostrar que la iniciativa de la Unidad Popular es innegablemente democrática en su espíritu de elegir a los jueces vecinales.

En círculos parlamentarios se afirmaba ayer, que sin duda "la democracia cristiana le tiene miedo al pueblo, a esa masa que al expresarse para designar sus propios jueces, se transforma en un conglomerado con conciencia de que ella debe ser la que tiene que hacerse justicia y bien".

Sorpresa y malestar entre parlamentarios

LOS PARLAMENTARIOS de la Unidad Popular se mostraron sorprendidos por la apresurada decisión del partido Demócrata Cristiano de rechazar apróri, el proyecto de tribunales vecinales que iba a ser enviado por el Gobierno Popular al Congreso Nacional.

Las opiniones vertidas por varios senadores y diputados, concuerdan en que la decisión deja mucho que desear en torno a las afirmaciones de la DC de reformar la justicia chilena y hacerla ácequible al pueblo".

SILVA ULLOA

Ramón Silva Ulloa, senador por la primera agrupación, señaló que "es una posición exclusivamente política la que ha adoptado la Democracia Cristiana ya que el proyecto puede ser modificado y mejorado a través de su estudio tanto en las comisiones de la cámara como en el senado". Afirmó Silva Ulloa "que "pronunciarse contra la idea de legislar sobre tan importante materia sin, primero, ejercitar el derecho que la democracia otorga a los parlamentarios es ir demasiado lejos".

RAFAEL TARUD

El senador de la Acción Popular Independiente, API, manifestó que "estimamos que los Tribunales Vecinales son de una necesidad imperiosa, y muy especialmente para abaratar la justicia para el pueblo. Con dicho Tribunales no es vital que los afectados lleguen con abogados, sino que ellos mismos podrán exponer sus causas y defenderse. "Para reafirmar su opinión dió el siguiente ejemplo: actualmente para cobrarse de una deuda de cien escudos el afectado debe pagar sólo en honorarios, al abogado, 200 y en estampillas y gabelas otros tantos".

"Nosotros crees nos, dijo Tarud, que nuestros adversarios debieran haber hecho un estudio más minucioso del proyecto y su articulado y de esta manera se habrían convencido que los Tribunales Vecinales vienen a llenar un vacío en la justicia y a modernizar las actuales estructuras".

L. FERNANDO LUENGO

El parlamentario de la Social Democracia y actual Presidente de



R SILVA ULLOA



ORLANDO MILLAS

esa colectividad dijo que "el rechazo era producto de una mala información de la Democracia Cristiana y que demostraron con esto, una actitud demagógica, tendiente a hacer creer a la opinión pública que estos Tribunales serian una fuente de abusos". "Por el contrario creo, señaló el senador Luengo, estos serán altamente beneficiosos puesto que solucionarán pequeños problemas vecinales de la vida diaria. En cierto modo significarán para nuestro país, lo que en otros son los jueces de paz".

El senador Luengo agregó, además, "que el rechazo significa dudar del buen criterio de nuestro pueblo y tener miedo a su soberana decisión de elegir a sus miembros en forma imparcial."

ORLANDO MILLAS

El diputado comunista por el Tercer Distrito, uno de los más pobres y proletarios, señaló que "el apresuramiento en declarar el rechazo en general del proyecto que crea los Tribunales Vecinales, no guarda relación con las ideas favorables, expresadas por la democracia cristiana, para legislar sobre un nuevo tipo de justicia más cercana a la familia y sus problemas cotidianos. La actitud de la DC aparece, entonces, co no guiada por propósitos publicitarios, políticos y perjudiciales que van contra las soluciones a un problema real, que el Gobierno Popular con mucha razón ha planteado al parlamento".